



Modalidades educativas |

Educación en contextos de privación de libertad

Nota de alcance: Modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.

Nota bibliográfica: ARGENTINA. Ley de Educación Nacional : ley N° 26.206 : hacia una educación de calidad para una sociedad más justa. Buenos Aires : Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002609.pdf>. Acceso 22 de agosto de 2016.

Términos no preferidos

- Educación en contextos de encierro